

Sistema de Techado EcoStar™ Gold Star

Diseño General y Criterios de Planificación

Tabla de Contenido

	Página
A. Descripción.....	2
B. Consideraciones de Diseños.....	2
C. Seguro de Calidad.....	3
D. Garantía.....	4
E. Aprobaciones de Códigos.....	5
F. Cubierta de Techo/Substrato.....	5
G. Sistema de Retención de Nieve.....	5

Manual de EcoStar- Actualizado 5/2016
Diseño General y Criterios de Planificación de EcoStar 2016

©2016 EcoStar LLC. EcoStar, Majestic Slate, Seneca Shake, Seneca Plus, Empire Slate, Empire Shake, Empire Plus, Aqua Guard, Glacier Guard and EcoVent are all trademarks of EcoStar LLC.

Sistema de techado EcoStar Gold Star

Diseño General y Criterios de Planificación

La información contenida aquí es para servir como criterios para especificadores y profesionales del techado respecto al diseño y planificación del sistema de techado EcoStar Gold Star. Especificadores y profesionales del techado son aconsejados en familiarizarse plenamente con ésta sección y la sección de instalación aplicable antes de completar especificaciones del proyecto.

Información perteneciente a los productos de EcoStar utilizando este sistema de techado puede ser encontrada en la sección de “productos” en este manual.

A. DESCRIPCIÓN

El sistema de techado EcoStar Gold Star consiste de tejas fabricadas con un estado de formulación de técnica incorporando polímeros de poliolefina reciclados, combinados con los accesorios apropiados, incluyendo las capas de base y elementos de fijación. Las capas de base de EcoStar Glacier Guard™ y EcoStar Aqua Guard están adjuntas a una cubierta de techo aprobado. Las tejas de EcoStar entonces son instalados utilizando dos sujetadores anillados de acero inoxidable de EcoStar, de acuerdo a las especificaciones de instalación publicadas actualmente por EcoStar. Tejas de EcoStar Universal Hip & Ridge son entonces unidos en todas las localizaciones de cuesta y caderas.

B. CONSIDERACIONES DE DISEÑO

1. Los siguientes proyectos deben ser enviados a EcoStar para ser revisados antes de la instalación y preferiblemente antes del intento, para asegurar que se cumplan con los requisitos mínimos de garantía de EcoStar.
 - a. Proyectos con una cubierta de techo que no sea del mínimo de ½” de madera contrachapada, 7/16” de tablado OSB ó ¾” entablado machihembrado con huecos que no excedan ¼”.
 - b. Proyectos con una inclinación del techo menos de tres pulgadas a pie horizontal.
 - c. Proyectos con más de 150 pies en altura.
2. Los proyectos con una garantía de la velocidad del viento superior a la de 90 mph pedida requerirán mejoras adicionales. Contacte al departamento técnico de EcoStar para los requerimientos necesarios.

3. Proyectos con una resistencia al fuego Clase A solicitados requerirán mejoras adicionales. Consulte las especificaciones del producto para los requisitos del contrapiso y de instalación.
4. Productos con base de petróleo (cemento de techo plástico), ciertos químicos y productos de desechos (ej: grasa, aceites, grasa de animales, etc.) no son compatibles con este sistema de techo. Por favor, contacte al departamento técnico de EcoStar para verificación de compabilidad y recomendaciones sobre la manera aceptable de la asamblea del tejado.
5. Es la responsabilidad del especificador o profesional de techos de revisar códigos locales, estatales y regionales para determinar el impacto en el sistema de techo de EcoStar.
6. Toda ventilación o sistema de movimiento de aire debe estar en conformidad con códigos de construcción locales. El especificador, propietario del edificio, o profesional de techado debe revisar esto antes de la instalación. Los códigos locales, en última instancia, sustituyen cualquier detalle de ventilación de EcoStar. Además, EcoStar no es responsable por especificación de movimiento de aire en el proyecto.
7. Proyectos de arrancar
 - a. Todo material de techo existente debe ser retirado hasta el piso del techo antes de instalar el sistema de techo EcoStar Gold Star. Es la responsabilidad del propietario o la persona designada para asegurar que la cubierta de techo esté convenientemente al ras para aceptar el montaje del techo. Instalar tejas de EcoStar en cubiertas desviadas o deformadas puede resultar en problemas estéticos. Cubiertas de tablonos requerirán tableros de fibra orientada (OSB) o láminas de madera contrachapada.

C. SEGURO DE CALIDAD

1. EcoStar requiere el uso de productos suministrados por EcoStar donde los productos están disponibles con un sistema de techado de EcoStar. El rendimiento o integridad de productos por otros, al ser elegidos por el especificador y aceptado como compatible por EcoStar, no son la responsabilidad de EcoStar y son denegadas por la garantía de EcoStar.

2. Un contratista de techos autorizado por EcoStar debe instalar el sistema de techado especificado.
3. No debe haber desviaciones hechas de las especificaciones de EcoStar, planes de talleres y presentaciones aprobadas por EcoStar sin antes tener consentimiento escrito de EcoStar.
4. Al terminar la instalación, un contratista de techos autorizado debe contactar al coordinador de garantía de EcoStar para organizar la conducción de una inspección por un representante de servicio de campo de EcoStar para comprobar que el sistema de techado ha sido instalado de acuerdo a las especificaciones publicadas y detalles de EcoStar aplicables en el momento de la instalación. Ésta inspección es para el beneficio de EcoStar, para determinar si la garantía será emitida.

D. GARANTÍA

1. Una garantía de trabajo limitado y materiales está disponible y aplica sólo a productos fabricados o comercializados por EcoStar. El sistema de techado es definido por tejas, contrapisos, accesorios y cualquier otro producto de marca EcoStar utilizado en la instalación. Productos que no son fabricados por EcoStar están sujetos a la garantía del fabricante por tercer partido.
2. Proyectos garantizados por EcoStar Gold Star recibirán un pico de ráfaga de 90 mph a no ser que una revisión previa se lleve a cabo y autorización sea concedida por EcoStar en referencia a una cobertura de la velocidad del pico de ráfaga extendida.
3. La formación o presencia de moho u hongos en un edificio es dependiente en una amplia gama de factores incluyendo, pero no limitados, a la presencia de esporas y fuentes nutrientes, humedad, temperaturas, condiciones climáticas, humedad relativa y sistemas de calentación/ventilación y sus mantenimientos y capacidades operativas. Estos factores están fuera del control de EcoStar y EcoStar no será responsable por cualquier reclamación, reparo, restoración o daños relativos en la presencia de algún irritante, contaminante, vapores, humos, mohos, hongos, bacteria, esporas, micotoxinas o el gusto en cualquier edificio o en el aire, tierra, o agua sirviendo el edificio.

EcoStar renuncia a la responsabilidad por la estética o limpieza del sistema de techado causados por condiciones ambientales incluyendo, pero no limitadas, a suciedad, contaminantes o agentes biológicos y descoloración causada o resultante de la instalación inicial.

E. APROBACIONES DE CÓDIGO

1. Códigos de construcción están por encima y más allá de la finalidad prevista de éstas especificaciones. El dueño respectivo o especificador debe consultar los códigos locales para los requerimientos o limitaciones aplicables.
2. Para aprobaciones de códigos logrados con el sistema de techado de EcoStar, refiérase al asegurador de la resistencia a los laboratorios de fuego o materiales para techos y directorios del sistema o contacte al departamento técnico de EcoStar.

F. CUBIERTA DE TECHO/ SUBSTRATO

1. La cubierta adecuada debe ser suministrada por el propietario del edificio. El propietario del edificio o su representante designado debe asegurar que la estructura del edificio sea investigada por un ingeniero registrado para asegurar su habilidad de sostener el peso total del sistema de cubierta especificada así como la carga de construcción y cargas vivas de acuerdo códigos aplicables. Es la responsabilidad del propietario o su representante designado de asegurarse que el piso del techo esté convenientemente plano para aceptar el sistema de techado de EcoStar. Preocupaciones estéticas pueden surgir al instalar tejas de EcoStar en cubiertas desviadas o deformadas. Cubiertas de tableros requerirán tableros de fibra orientada (OSB) o láminas de manera contrachapada.

G. SISTEMA DE RETENCIÓN DE NIEVE

1. **Precaución:** En regiones donde la acumulación de nieve es común, se recomienda encarecidamente que un sistema de retención de nieve debidamente diseñado sea incorporado en cualquier asamblea de techo de EcoStar. Nieve acumulada puede deslizarse del techo a la misma vez, poniendo en peligro a personas y bienes. Un sistema efectivo de retención de nieve debe ser diseñado por un arquitecto o fabricante de los productos de retención de nieve utilizados. Contacte al departamento técnico de EcoStar con cualquier pregunta sobre la compatibilidad de sistemas de retención de nieve con tejas de EcoStar.